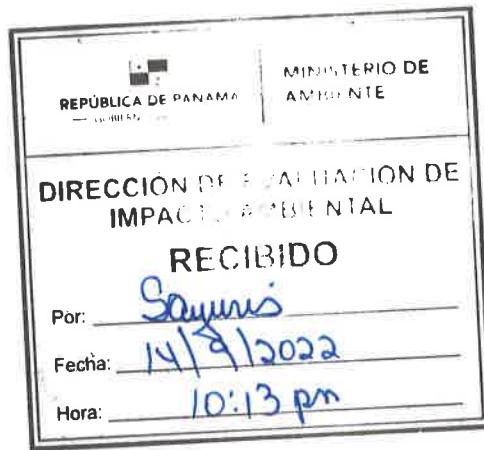


Panamá, 09 de septiembre de 2022
Nota No. 106-DEPROCA-2022

Licenciada
MARIA GUADALUPE DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0160-0709-2022** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**PLANTA PROCESADORA DE BATERÍAS USADAS ÁCIDO-PLOMO**", a desarrollarse en el Corregimiento de Belisario Porras, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, presentado por: **IMPERIAL RECYCLING INTERNATIONAL S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-R-044-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental


R.B.D.
JGP/lpb/dg



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0160-0709-2022** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PLANTA PROCESADORA DE BATERÍAS USADAS ÁCIDO-PLOMO”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Belisario Porras, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, presentado por: **IMPERIAL RECYCLING INTERNATIONAL S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-R-044-2022**.

De acuerdo con lo presentado en la primera nota aclaratoria:

- Se reitera favor presentar certificación vigente emitida por el IDAAN, en la que se indique que tienen capacidad para abastecer de agua potable en las etapas que el proyecto lo requiera. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Se debe cumplir con la normativa de Reutilización de Aguas DGNTI COPANIT-47-2000.

Revisado por: 
Idania Baule Bazán
Evaluador Ambiental